

POSADAS, 16 MAR 2023

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Comunicación Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **"COMUNICACIÓN GRÁFICA"** de carácter anual, perteneciente al 2º año de las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Comunicación Social presentó la propuesta del perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **"COMUNICACIÓN GRÁFICA"**. Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 25/10/2022, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Comunicación Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 654**, llevada a cabo el día 27 de Octubre de 2022, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) Cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **"COMUNICACIÓN GRÁFICA"** (2º año – Anual), que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N° 015.-

Depto ConcursosDoc
ACG
VT
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

"1983-2023 - 40 Años de Democracia"



POSADAS, 16 MAR 2023

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**COMUNICACIÓN GRÁFICA**" de carácter anual, perteneciente al 2° año de las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

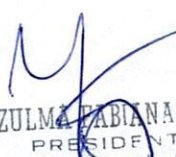
ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° **015**.-

Depo ConcursosDoc.
ACD
JS
CAG


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

"1983-2023 - 40 Años de Democracia"



POSADAS, **16 MAR 2023**

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera/s
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	"COMUNICACIÓN GRÁFICA" (2° año - anual)	• Licenciatura en Comunicación Social • Técnico en Comunicación Social

RESOLUCIÓN HCD N° **015** .-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO II

"COMUNICACIÓN GRÁFICA" (2° año - anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

- Licenciatura en Comunicación Social
- Técnico en Comunicación Social

Perfil:

- Poseer título de grado universitario de Licenciado en Comunicación Social.
- Acreditar formación y labor docente universitaria destacada de por lo menos DOS (2) años.
- Acreditar una adecuada formación científica y técnica en el área de la cátedra objeto de llamado a concurso.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia en el campo pertinente del presente concurso.

RESOLUCIÓN HCD N° 015.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FH y CS - UNaM



POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

"COMUNICACIÓN GRÁFICA" (2° año - anual)

- Licenciatura en Comunicación Social
- Técnico en Comunicación Social

Contenidos Mínimos

Historia nacional, regional y local de las producciones e industrias gráficas.
Análisis de la producción gráfica en sus diversas dimensiones: tecnológica, económica, estética, comunicativa, semiótica-dicursiva.
Tipos de producciones gráficas.
La complejidad semiótica-dicursiva de la producción gráfica.
Tipos de discursos, géneros y formatos en producciones gráficas diversas: diarios, revistas, publicaciones periódicas.
Prácticas de análisis, ejecución y distribución de producciones gráficas para diferentes sectores sociales.

RESOLUCIÓN HCD N°

015


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM

POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

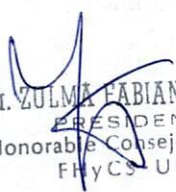
"COMUNICACIÓN GRÁFICA" (2° año - anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Mgter. Carlos Alberto GARCIA DA ROSA	D.N.I. 13658246	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Gustavo Delfino IRALA	D.N.I. 13829918	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Lic. Patricia BERLOTTI	D.N.I. 14209652	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Sandra Elizabeth AVALOS	D.N.I. 33487091.	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Mgter. Sonia Graciela ALFAYA	D.N.I. 22965884	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Dra. María del Rosario MILLÁN	D.N.I. 26595727	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Lic. Mariana LOMBARDINI	D.N.I. 30165132.	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Marcelo LEÓN	D.N.I. 28610749	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN HCD N°

015


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS UNaM